



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de Julio de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 124/02, hasta el 1° de enero del año 2003, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, doctor Raúl Alfredo Santa Cruz; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JUNIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION